

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

# ACTA DE FALLO

Licitación por CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. NAY-CEA-LPN-006/19, de la licitación No.: 918020999-030-19 para la Obra:

**REHABILITACIÓN DE LAGUNA DE OXIDACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECUALA, NAYARIT.**

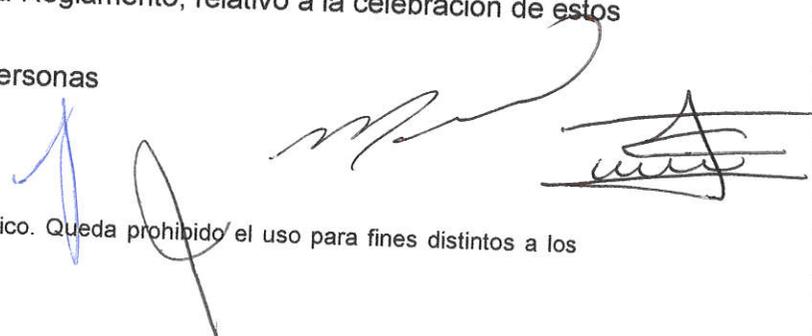
En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **18:30** horas del día **19** de **Noviembre de 2019** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **07** de **Noviembre** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, y al oficio no. **CEA-DG-DI/1946 /2019** de fecha **15** de **Noviembre** del **2019**, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**.

Se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
<b>ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO</b>	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
<b>ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO</b>	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA
<b>ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ</b>	DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo** Director de Infraestructura, en representación del **Ing. Raúl Montero Matamoros** Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**

Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo, Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández, del Dpto. de Coordinación y Vinculación Administrativa.

**Reseña Cronológica de la Licitación**

En apego a los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-030-19** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

2

**Rehabilitación de Laguna de Oxidación en la Cabecera Municipal de Tecuala, Nayarit.**

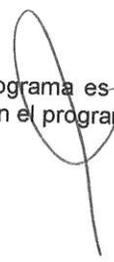
La visita al sitio de los trabajos se realizó el día **31 de Octubre del 2019**, y la junta de aclaraciones se celebró el día **01 de Noviembre del 2019**, respectivamente.

**Se registraron para participar 20 empresas.**

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	BVG MOTORS SA DE CV	11	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN
2	CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ	12	MIGIO
3	CARLOS FERNANDO PEREZ RAMIREZ	13	RODIO INGENIERIA SA DE CV
4	DONCE CONSTRUCCIONES SA DE CV	14	SERVICIOS TECNICOS DE PROYECTOS Y OBRAS SA DE CV
5	JESIEL FABIAN RAMIREZ MEDINA	15	SICNAY SA DE CV
6	JORGE MANUEL ROQUE GARCIA	16	TAQ SISTEMAS MEDICOS
7	JUAN JOSE AGUILAR HERNANDEZ EN PARTICIPACION CON EVELYN JIMENEZ MENDEZ	17	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV
8	LENNIN LEONIDES SANTILLAN GONZALEZ	18	URBANIZACIONES 3057 S DE RL DE CV
9	LETICIA GOMEZ RODRIGUEZ	19	URBANIZACIONES Y CAMINOS STA SA DE CV
10	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	20	URBANIZADORA FELLER & ROCKET SA DE CV



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

07 de Noviembre del presente año a las 10:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	BVG MOTORS SA DE CV	6	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN
2	CARLOS FERNANDO PEREZ RAMIREZ	7	RODIO INGENIERIA SA DE CV
3	JESIEL FABIAN RAMIREZ MEDINA	8	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV
4	JUAN JOSE AGUILAR HERNANDEZ EN PARTICIPACION CON EVELYN JIMENEZ MENDEZ	9	URBANIZACIONES 3057 S DE RL DE CV
5	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	10	URBANIZADORA FELLER & ROCKET SA DE CV

3

**Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.**

Mismas que en la primera etapa de la documentación Adicional y parte Técnica presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento, y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LA PARTE DE DOCUMENTOS ADICIONALES SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

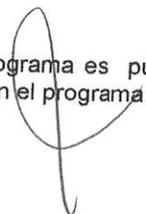
EL LICITANTE **JESIEL FABIAN RAMIREZ MEDINA.**, NO PRESENTA EL DOCUMENTO AD – XIV CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EMITIDA POR EL SAT.

EN LA PARTE TECNICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **BVG MOTORS, S. A. DE C. V.**, NO PRESENTA EL DOCUMENTO AT 16 ONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN DE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. (SI ES EL CASO)




Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**

EL LICITANTE **JESIEL FABIAN RAMIREZ MEDINA.**, NO PRESENTA EL DOCUMENTO AT 15 – D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL LICITANTE **JESIEL FABIAN RAMIREZ MEDINA.**, NO PRESENTA EL DOCUMENTO AT 16 ONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN DE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. (SI ES EL CASO)

EL LICITANTE **URBANIZADORA FELLER & ROCKET, S. A. DE C. V.**, NO PRESENTA EL DOCUMENTO AT 16 ONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN DE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. (SI ES EL CASO)

4

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	BVG MOTORS SA DE CV	\$ 3'186,624.61
2	CARLOS FERNANDO PEREZ RAMIREZ	\$ 3'313,879.05
3	JESIEL FABIAN RAMIREZ MEDINA	\$ 3'068,276.14
4	JUAN JOSE AGUILAR HERNANDEZ EN PARTICIPACION CON EVELYN JIMENEZ MENDEZ	\$ 2'865,360.59
5	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	\$ 3'184,051.74
6	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 3'175,071.09
7	RODIO INGENIERIA SA DE CV	\$ 3'224,940.80
8	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV	\$ 2'528,393.83
9	URBANIZACIONES 3057 S DE RL DE CV	\$ 3'067,605.01
10	URBANIZADORA FELLER & ROCKET SA DE CV	\$ 3'109,013.73

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.




**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**

EN LA PARTE ECONOMICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **JESIEL FABIAN RAMIREZ MEDINA.**, EN EL DOCUMENTO AE- 4 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y AE-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, NO PRESENTA COPIA DEL DOCUMENTO DONDE SACO SU TIIIE, QUE CONSIDERA EN LA ELABORACION DE ESTOS ANALISIS.

EL LICITANTE **JESIEL FABIAN RAMIREZ MEDINA.**, EN EL DOCUMENTO AE- 11-D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, LO PRESENTA PERO INIDICA EN CADA PERIODO MENUSAL DEL PERSONAL CANTIDADES DE JORNALES Y NO COSTOS COMO ES OSLICITADO EN ESTE DOCUMENTO.

EL LICITANTE **URBANIZADORA FELLER & ROCKET, S. A. DE C. V.**, EN EL DOCUMENTO AE- 4 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y AE-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, NO PRESENTA COPIA DEL DOCUMENTO DONDE SACO SU TIIIE, QUE CONSIDERA EN LA ELABORACION DE ESTOS ANALISIS

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **15 de Noviembre del 2019** a las **18:00 hrs.** y mediante oficio no. **CEA-DG-DI-1946/2019**, de fecha **15 de Noviembre** del año en curso, se modificó la fecha, para el día **19 de Noviembre** del presente año, a las **18:30 hrs.** en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Los licitantes que tuvieron observaciones en la presentación de sus documentos, que se hizo de su conocimiento, en el acta de apertura, presentaron la información observada los siguientes:

**URBANIZADORA FELLER & ROCKET, S. A. DE C. V.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante **TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R. L. DE C. V.**

No cumple con los siguientes documentos:

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

## Parte Técnica

### Documento AT-3 Relación de maquinaria y equipo de construcción

En este documento relaciona una bomba para agua de 4" marca Evans, y la que se requiere es una bomba para lodos.

Por lo que el equipo y la maquinaria que propone no es la adecuada para la realización de los trabajos solicitados.

## Parte Económica

### Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción

En los análisis de los costos horarios de la Bomba para agua de 4" de 12 hp, en su análisis respectivo no le considera un cargo por operación

### Documento AE- 9 Análisis de los precios unitarios

#### En el concepto no. 1, dice:

Despalme y desmonte de maleza en taludes hasta 0.40 mts de altura, incluye: maquinaria, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.

En su análisis respectivo, no incluye la mano de obra como lo solicita el concepto, para la ejecución de los trabajos.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

No cumpliendo con lo requerido.

#### En el concepto no. 2, dice:

Equipo de bombeo con bomba de lodos de  $\varnothing$  4 y 11 hp, necesaria para el desague de la laguna de oxidación para su limpieza incluye: bomba de lodos, generador de luz, herramienta y equipos necesarios.

En este análisis utiliza una bomba para agua de 4", no siendo la que se requiere, además en el análisis de este costo horario, no le considera cargos por operación, y en este precio considera en mano de obra un operador de maquinaria menor, con una cantidad de jornal de 0.0125, a lo que corresponde una cantidad de 0.10 de hora, no es suficiente para la operación de 1.00 hora de la bomba.

No le considera el cargo de herramienta a la mano de obra.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**

No cumpliendo con lo requerido

**En el concepto no. 3, dice:**

Taponamiento en desarenador para evitar el ingreso de líquidos a la laguna de oxidación para poder hacer los trabajos de limpieza, incluye: mano de obra, acostalado, limpieza, retiro.

En este concepto se solicita la unidad de medida por jornal

En su análisis respectivo considera la mano de obra de un peón con la cantidad de 0.7000 de jornal, el cual es insuficiente, por la unidad de medida solicitada.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

No cumpliendo con lo requerido

**En el concepto no. 4, dice:**

Excavación con maquinaria pesada para realizar cárcamo para el desagüe total de la laguna de oxidación incluye: maquinaria, mano de obra y lo necesario.

En su análisis respectivo, no incluye la mano de obra como lo solicita el concepto, para la ejecución de los trabajos.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

No cumpliendo con lo requerido.

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos y económicos.**

**El licitante ING. ELVIA EVELYN JIMENEZ MENDOZA EN PARTICIPACION  
CONJUNTA CON JUAN JOSE AGUILAR HERNANDEZ.**

**No cumple con los siguientes documentos:**

**Parte Documentación Adicional**

**Documento X.-** Oficio de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el SAT, del Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, en donde se indique que es positivo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con fecha comprendida entre la publicación de la convocatoria a la presentación de la propuesta.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**

Los documentos que presenta tanto el de Ing. Elvia Evelyn Jiménez Mendoza y de Juan José Aguilar Hernández, son de fecha del 06 de Noviembre y 07 de Noviembre del 2019, respectivamente y ambos no están positivos de sus obligaciones fiscales, por lo que no cumplen con lo requerido.

**Parte Económica**

**Documento AE-2 Tabulador de salarios reales de mano de obra**

En este documento indica los salarios del personal de campo como sigue:

Descripción	Salario base M.N
Ayudante General	\$ 257.14
Chofer de Camión	\$ 400.00
Oficial de Albañil	\$ 400.00
Oficial carpintero	\$ 400.00
Operador de maquinaria ligera	\$ 257.14
Operador de maquinaria mediana	\$ 450.00
peón	\$ 257.14

8

**Documento AE-2 – A Tabla de cálculo del factor de salario real**

Para el cálculo del factor de salario real de los trabajadores, considera el siguiente salario para cada uno de ellos:

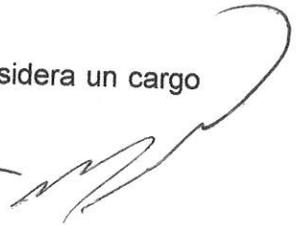
Descripción	Salario Diario normal
Ayudante General	\$ 200.00
Chofer de Camión	\$ 200.00
Oficial de Albañil	\$ 500.00
Oficial carpintero	\$ 500.00
Operador de maquinaria ligera	\$ 357.14
Operador de maquinaria mediana	\$ 357.14
peón	\$ 357.14

Siendo este salario incongruente con el indicado en su tabulador de salarios, lo que es una incongruencia, no cumpliendo con lo solicitado

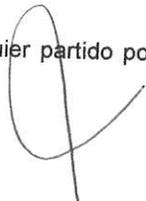
**Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción**

En los análisis del costo horarios de la Bailarina, en su análisis respectivo no le considera un cargo por operación

**Documento AE- 9 Análisis de los precios unitarios**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**

**En el concepto no. 1, dice:**

Despalme y desmonte de maleza en taludes hasta 0.40 mts de altura, incluye: maquinaria, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.

En su análisis respectivo, no incluye la mano de obra como lo solicita el concepto, para la ejecución de los trabajos.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

No cumpliendo con lo requerido.

**En el concepto no. 3, dice:**

Taponamiento en desarenador para evitar el ingreso de líquidos a la laguna de oxidación para poder hacer los trabajos de limpieza, incluye: mano de obra, acostalado, limpieza, retiro.

En este concepto se solicita la unidad de medida por jornal

En su análisis respectivo considera la mano de obra de una cuadrilla de 2 peones con la cantidad de 1.00 de jornal, lo que representa dos jornales, el cual es demasiado por la unidad de medida solicitado.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

No cumpliendo con lo requerido

**En el concepto no. 4, dice:**

Excavación con maquinaria pesada para realizar cárcamo para el desagüe total de la laguna de oxidación incluye: maquinaria, mano de obra y lo necesario.

En su análisis respectivo, no incluye la mano de obra como lo solicita el concepto, para la ejecución de los trabajos.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

No cumpliendo con lo requerido.

**En el concepto no. 9, dice:**

Relleno con material de banco para dar niveles para la reposición de concreto, en capas de 20 cms. de espesor y un grado de compactación mínimo del 90 % proctor, hasta alcanzar los niveles de proyecto, incluye: material de banco, bailarina, mano de obra, y lo necesario para su correcta ejecución.

En su análisis de respectivo considera en equipo una bailarina, la cual en el análisis del costo horario, no tiene cargos por mano de obra.

**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**

En el apartado de mano de obra incluye una cuadrilla de dos peones, con un rendimiento de 6.00 m<sup>3</sup>/jor, para cada uno y de acuerdo a la junta de aclaraciones es el rendimiento máximo por día, lo que ocasiona que estén ambos en el acomodo del material en capas de 20 cms del relleno, no teniendo personal para la operación de la bailarina.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

No cumpliendo con lo requerido.

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos legales y económicos.**

10

**El licitante URBANIZACIONES 3057, S. DE R. L. DE C. V.**

**No cumple con los siguientes documentos:**

**Parte Técnica**

**Documento AT-3 Relación de maquinaria y equipo de construcción**

En este documento relaciona maquinaria y equipo, pero no lo relaciona a ninguna licitación, dependencia, ni m de la empresa y ni fechas, por lo que no cumple con lo solicitado en la junta de aclaraciones, en donde se indica que se apeguen a la información solicitada en cada formato que se les proporcionó para la realización de su propuesta.

**Parte Económica**

**Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción**

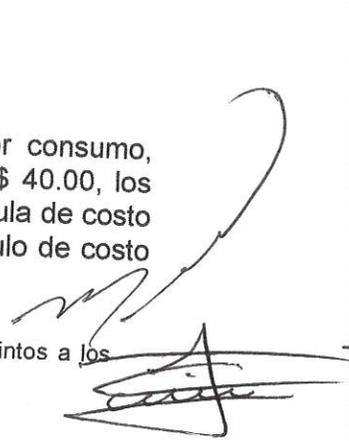
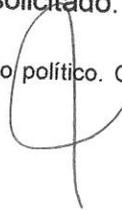
En los análisis de los costos horarios de la Bomba para lados de 4", en su análisis respectivo dentro de los datos generales, indica que el motor es a gasolina y en los cargos por consumo considera electricidad, lo cual es incongruente para un motor a gasolina, y en los cargos por operación, no le considera un cargo por operación.

En los análisis de los costos horarios de la Planta Eléctrica portátil, en su análisis respectivo dentro de los cargos por operación, no le considera un cargo por operación.

No cumpliendo con lo solicitado

En el análisis del costo horario del retroexcavadora con kit rompedor, encargos por consumo, considera un cargo directo por llantas de \$ 2.00 y un cargo de punta rompedora de \$ 40.00, los cuales se deben de calcular de la siguiente manera, el de la llantas de acuerdo a la formula de costo de llantas entre la vida útil de las mismas, y el de la punta rompedora mediante su cálculo de costo horario del equipo. Por lo que no cumple con lo solicitado.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

**Documento AE-5 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos**

En ningún apartado considera cargos por laboratorios.

**Documento AE- 9 Análisis de los precios unitarios**

**En el concepto no. 1, dice:**

Despalme y desmonte de maleza en taludes hasta 0.40 mts de altura, incluye: maquinaria, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.

En su análisis respectivo, no incluye la mano de obra como lo solicita el concepto, para la ejecución de los trabajos.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

No cumpliendo con lo requerido.

**En el concepto no. 2, dice:**

Equipo de bombeo con bomba de lodos de  $\varnothing$  4 y 11 hp, necesaria para el desagüe de la laguna de oxidación para su limpieza incluye: bomba de lodos, generador de luz, herramienta y equipos necesarios.

En este análisis en el apartado de la maquinaria utiliza una bomba para lodos de 4" y un planta de electricidad, las cuales en el análisis del costo horario no les contemplo un cargo por operación, y en este precio en el apartado de mano de obra considera un ayudante general con 0.080 de jornal, lo que representa 0.64 hr., siendo este tiempo insuficiente para la operación por hora para cada equipo.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

No cumpliendo con lo requerido

**En el concepto no. 3, dice:**

Taponamiento en desarenador para evitar el ingreso de líquidos a la laguna de oxidación para poder hacer los trabajos de limpieza, incluye: mano de obra, acostalado, limpieza, retiro.

En este concepto se solicita la unidad de medida por jornal

En su análisis respectivo considera la mano de obra de un ayudante general con la cantidad de 0.5800 de jornal, el cual es insuficiente por la unidad de medida solicitada.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

No cumpliendo con lo requerido

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

**En el concepto no. 9, dice:**

Relleno con material de banco para dar niveles para la reposición de concreto, en capas de 20 cms. de espesor y un grado de compactación mínimo del 90 % proctor, hasta alcanzar los niveles de proyecto, incluye: material de banco, bailarina, mano de obra, y lo necesario para su correcta ejecución.

En el análisis de este concepto, no considera dentro de alguna partida el cargo por prueba, para asegurar el grado de compactación solicitada y en su análisis de indirectos tampoco considera un cargo para laboratorios.

12

No cumpliendo con lo requerido.

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos y económicos.**

**El licitante C. JASIEL FABIAN RAMIREZ MEDINA.**

**No cumple con los siguientes documentos:**

**Parte Adicional**

No presenta el **DOCUMENTO AD – XIV** constancia de situación fiscal, emitida por el SAT.

**Parte Técnica**

**Documento AT-3 Relación de maquinaria y equipo de construcción**

En este documento no relaciona equipo de compactación, que se requiere para el relleno compactado.

Por lo que el equipo y la maquinaria que propone no es la suficiente para la realización de los trabajos solicitados.

No presenta el **DOCUMENTO AT 15 – D** utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

No presenta el **DOCUMENTO AT 16** Convenio privado de agrupación de dos o más interesados para participar en la licitación. (Si es el caso).

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

## Parte Económica

### Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción

No presenta copia del documento donde saco su TIIE, que considera en la elaboración de estos análisis.

En el análisis del costo horario de la bailarina de 4.5 hp, en su análisis considera dentro de cargos por operación a un ayudante general, con la cantidad de 0.04 jornal, siendo esta cantidad insuficiente para operar el equipo por una hora, no cumpliendo con lo requerido.

En los análisis del costo horario de la Bomba para lodos de 4" de 11 hp, en su análisis respectivo no le considera un cargo por operación.

En los análisis del costo horario de la Rompedora eléctrica, en su análisis respectivo no le considera un cargo por operación.

En los análisis del costo horario del Generador de luz, en su análisis respectivo no le considera un cargo por operación.

### Documento AE- 8 Cargos adicionales

En su cálculo no incluye el cargo por gastos de inspección, vigilancia y control de las obras y servicios que realiza la secretaria de la función pública.

La fórmula que utiliza para este cargo adicional, no es la indicada en el formato que se proporciona para la elaboración de este cargo.

No cumpliendo con lo solicitado.

### Documento AE- 9 Análisis de los precios unitarios

En todos los precios unitarios no le considero el cargo adicional del 5 al millar, para la inspección, vigilancia y control de las obras, no cumpliendo con lo requerido.

En el concepto no. 2, dice:

Equipo de bombeo con bomba de lodos de  $\emptyset$  4 y 11 hp, necesaria para el desagüe de la laguna de oxidación para su limpieza incluye: bomba de lodos, generador de luz, herramienta y equipos necesarios.

En este análisis en el apartado de equipo considera, una bomba para lodos de 4", y generador de luz, a los cuales no les considera cargos por operación en su análisis respectivo del costo horario.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**

En su análisis respectivo de este precio, no le considera en el apartado de de mano de obra, algún cargo para la operación de los equipos.

En el apartado de materiales considera gasolina, con la cantidad de 1.5 lts, duplicando este material por que en el análisis de la generadora de luz, ya lo incluyo.

No cumpliendo con lo requerido

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

**En el concepto no. 3, dice:**

Taponamiento en desarenador para evitar el ingreso de líquidos a la laguna de oxidación para poder hacer los trabajos de limpieza, incluye: mano de obra, acostalado, limpieza, retiro.

En este concepto se solicita la unidad de medida por jornal

En su análisis respectivo no considera la partida de materiales, los costales y material de banco para rellenar los costales, como es solicitado en el concepto,

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

No cumpliendo con lo requerido

**En el concepto no. 7, dice:**

Demolición de concreto existente de losas en taludes y/o pisos para el ingreso de maquinaria pesada a laguna de oxidación incluye: excavadora y/o retroexcavadora, equipo menor y lo necesario para su correcta extracción.

En este análisis en el apartado de equipo considera, una rompedora eléctrica, y generador de luz, a los cuales no les considera cargos por operación en su análisis respectivo del costo horario.

En su análisis respectivo de este precio, no le considera en el apartado de de mano de obra, algún cargo para la operación de los equipos.

En el apartado de materiales considera gasolina, con la cantidad de 1.5 lts, duplicando este material por que en el análisis de la generadora de luz, ya lo incluyo.

No cumpliendo con lo requerido

Lo antes señalado incide directamente en el costo de la propuesta

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Legales, Técnicos y económicos.**

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

El licitante **BVG MOTORS, S. A. DE C. V.**

No cumple con los siguientes documentos:

**Parte Técnica**

No presenta el **DOCUMENTO AT 16** Convenio privado de agrupación de dos o más interesados para participar en la licitación. (Si es el caso)

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos **Técnicos**.

Las propuestas presentadas por las Empresas: CARLOS FERNANDO PEREZ RAMIREZ, MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO, MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN, RODIO INGENIERIA, S. A. DE C. V. y URBANIZADORA FELLER & ROCKET S. A. DE C. V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solventes legal, técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	URBANIZADORA FELLER & ROCKET SA DE CV	\$ 3'109,013.73	39 DIAS NAT.
2	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 3'175,071.09	39 DIAS NAT.
3	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	\$ 3'184,051.74	39 DIAS NAT.
4	RODIO INGENIERIA SA DE CV	\$ 3'224,940.80	39 DIAS NAT.
5	CARLOS FERNANDO PEREZ RAMIREZ	\$ 3'313,879.05	39 DIAS NAT.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"Urbanizadora Feller & Rocket, S. A. de C. V."** para la

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**

ejecución de los trabajos que consisten en: **"Rehabilitación de Laguna de Oxidación en la Cabecera Municipal de Tecuala, Nayarit."** Por un monto de **\$ 3'109,013.73 (Tres millones ciento nueve mil trece pesos 73/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará anticipo** para el inicio de la obra.

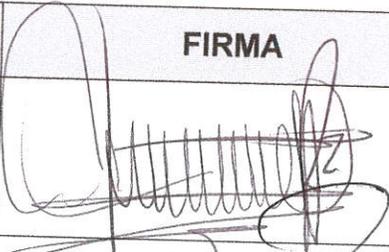
Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **39 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **20 de Noviembre del 2019**.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

**URBANIZADORA FELLER & ROCKET, S.A. DE C.V.**

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado a el día **20 de Noviembre de 2019 a las 09:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

**POR LAS DEPENDENCIAS**

No.	NOMBRE	FIRMA
1	<b>ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO</b> DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	<b>ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO</b> JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	<b>ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ</b> DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

**EMPRESAS PARTICIPANTES**



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
RODIO INGENIERIA SA DE CV	C. CHRISTIAN ALBERTO ARCE VELASCO	



1